

**DEL SEN. TOMÁS TORRES MERCADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS AÉREOS Y DE LOS TRABAJADORES DE MEXICANA DE AVIACIÓN ANTE LA SITUACIÓN QUE VIVE LA EMPRESA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS AÉREOS Y DE LOS TRABAJADORES DE MEXICANA DE AVIACIÓN ANTE LA SITUACIÓN QUE VIVE LA EMPRESA**

El que suscribe, **Tomás Torres Mercado**, senador a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someto a la consideración de esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Al inicio de esta semana la Compañía Mexicana de Aviación anunció un drástico ajuste en el itinerario de sus vuelos nacionales e internacionales. A través de un comunicado en su sitio de Internet informó que suspende los vuelos Guadalajara – Sacramento, Guadalajara-Oakland, San José del Cabo – Sacramento y Bajío – Zacatecas. Adicionalmente, reduce la frecuencia de un número importante de vuelos o limita su disponibilidad como en el caso de Chicago o Los Ángeles.

En dicho comunicado no se explican las razones del ajuste de itinerarios y únicamente se informa a los usuarios que un representante de la empresa se pondrá en contacto con ellos. Aquellos usuarios que adquirieron sus boletos a través de una agencia de viajes deberán esperar a que ésta se ponga en contacto para que les informe de las modificaciones.

El director de Mexicana de Aviación, Manuel Borja, declaró que la empresa vive una situación financiera complicada debido a diferentes factores como la entrada en operación de aerolíneas de bajo costo, el incremento en el precio del combustible y el brote de influenza A H1N1. De acuerdo con Manuel Borja, la oportunidad de salvar la empresa está en los costos laborales de la aerolínea, que dijo son 49% más altos que el promedio del mercado y dos veces y media más altos que en el caso de líneas de bajo costo como Volaris e Interjet.

Al final, la compañía ha presentado ante un juzgado de distrito de la Ciudad de México, una solicitud de Concurso Mercantil a fin de reestructurar sus costos.

De acuerdo con algunos expertos en la materia, estas acciones sólo constituyen una maniobra para justificar el despido masivo de trabajadores y cancelar prestaciones contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo de Mexicana.

En este contexto, es importante recordar que de acuerdo con datos de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), los salarios del personal de Mexicana están dentro de los estándares internacionales, inclusive 12% menos que el promedio en líneas competidoras de nivel internacional. Para ASPA, la intención es culpar a los trabajadores de la situación que enfrenta Mexicana para finalmente vender el “cascaron” de la empresa a los sindicatos pero sin el registro marcarlo.

Lo cierto, es que resulta urgente salvaguardar los derechos de los usuarios y los trabajadores. Compañía Mexicana de Aviación no sólo es una sociedad de lucro, tiene una obligación social al prestar un servicio de transportación aérea de pasajeros y de carga.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la Consideración de esta Comisión Permanente del Congreso el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Procuraduría Federal del Consumidor a tomar acciones urgentes para impedir que la suspensión injustificada de vuelos anunciada por Compañía Mexicana de Aviación en las rutas de Guadalajara – Sacramento, Guadalajara-Oakland, San José del Cabo – Sacramento y Bajío – Zacatecas, así como la reducción de frecuencias y disponibilidad de otros vuelos, afecte los derechos y la economía de los usuarios de este servicio, con especial atención de los connacionales que residen en el extranjero Y que, en su mayoría, son clientes cautivos.

**Segundo.-** Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que mantenga en salvaguarda los derechos de los trabajadores de Compañía Mexicana de Aviación ante la situación que enfrenta y a que garantice que no se dilapiden los bienes de la empresa.

**Tercero.-** Se solicita al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que revise la situación de registro marcario de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales Mexicana Click y Mexicana Link, para que presente un informe detallado al Congreso que incluya una estimación del valor de las marcas, a fin de contar con mayores elementos de juicio ante la situación que vive dicha empresa.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a los 4 días del mes de agosto de 2010.

**Suscribe**

**Sen. Tomás Torres Mercado**